SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SE[illegible] TENTA Y VNO.

de oficio quatro mrs.

el de lo Industrial, y el del Comercio, a Dos tos Dosz. Peniex y Cinco R.s y los ofrecidos Reales; Dixeron que las Considerazionex de las Cantidades, que respectivam.te les han señalados en cada uno de Dhos. tres ramos a los Individuos Legos, y Dcos que en el se Comprehenden, son las mismas que han Considerado segun su noticia, a saber, y conocim.to y sin fraude, ni Colusion alguna, baxo del juram.to que tienen interpuesto, y lo firmaron con Dhos. señores, de que Certifico=

Llemes Juarez Blanxeza Sanchez Parra

Canabca Guillen

Balthasar

Francisco Cobarnal

Por Josh Manl. Garcia

Matheo Hernz. te

nuel Manuel Sanchez

Francisco Cobarnal

Antonio

Diego Antonio

Calleja